



RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA ERASMUS+ KA107. CURSO ACADÉMICO 2017/2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 23 DE ABRIL DE 2018

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 23 de abril de 2018, se convocan 4 plazas de movilidad para docencia dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA107.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	UNIVERSIDAD DESTINO	PAÍS	PUNTOS PATIE	PUNTOS COORDINADOR KA107	PUNTOS CONVENIOS	PUNTOS TOTAL
76653799C	UNIVERSITY OF NIS	SERBIA	12	0	0	12
76653799C	UNIVERSITY OF ZENICA	BOSNIA	12	0	0	12
45600620S	UNIVERSITY OF SARAJEVO	BOSNIA	0	0	5	5
25726503Z	UNIVERSITY OF SARAJEVO	BOSNIA	0	50	20	70

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN - 26219175A
Firmado digitalmente por BRUQUE CAMARA SEBASTIAN - 26219175A
Fecha: 2018.05.21 11:44:13 +02'00'
Sebastián Bruque Cámara